



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-56292580-APN-DRS#MJ - SISTEMA DE TURNOS. COMERCIANTES  
HABITUALISTAS

---

**CIRCULAR DRS N° 22/20**

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en el marco de la Circular R.S. N° 1 del 22 de julio de 2020, mediante la cual se comunicó el desarrollo una modificación en el sistema para la obtención de un turno exclusivo para Mandatarios.

Al respecto, se le hace saber que la misma podrá ser utilizada también por los Comerciantes Habitualistas, de modo tal que los restantes turnos serán para el uso de particulares.

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

